SECCIÓN TERCERA

Núm. 10.688

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

La Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario número 13, de fecha 13 de diciembre de 2017, ha resuelto aprobar el "Plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales de la provincia de Zaragoza del ejercicio 2017", en los términos que a continuación se indican:

«Primero. — Aprobar el "Plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos de los barrios rurales de la provincia de Zaragoza del ejercicio 2017" con el carácter de Plan provincial, integrado por los Ayuntamientos y actuaciones que se indican en el anexo, que forma parte integrante de este acuerdo que también se aprueban.

Segundo. — Financiación.

El "Plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos de los barrios rurales de la provincia de Zaragoza del ejercicio 2017" comprende cuarenta y cuatro actuaciones y tiene un presupuesto total de 1.095.021,86 euros y una subvención provincial de 990.843,39 euros, distribuida en las anualidades 2017 y 2018 y aplicaciones presupuestarias siguientes, de acuerdo con lo aprobado en el decreto de la Presidencia número 2.440, de fecha 2 de noviembre de 2017, de determinación de créditos consignados en la convocatoria de subvenciones de este Plan, que ha sido publicado en el BOPZ núm. 255, de fecha 7 de noviembre de 2017.

RC nº	ORGÁNICA	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	TOTAL	2017	2018
22017005372	44000	15310	Accesos a núcleos	34.679,33	31.211,39	3.467,94
22017004294	44000	15320	Pavimentación de vías públicas	277.315,12	249.583,59	27.731,53
22017004295	44000	16000	Alcantarillado	50.716,63	45.644,95	5.071,68
22017004296	44000	16100	Abastecimiento domiciliario de agua potable	234.604,16	211.143,73	23.460,43
22017004297	44000	16500	Alumbrado público	58.546,75	52.692,07	5.854,68
22017005373	44000	17100	Parques y jardines	85.899,48	77.309,53	8.589,95
22017006443	44000	33700	Instalaciones de ocupación de tiempo libre	59.002,81	53.102,53	5.900,28
22017006444	44000	34200	Instalaciones deportivas	83.064,17	74.757,74	8.306,43
22017006446	44000	45400	Caminos vecinales	5.240,01	4.716,01	524
22017006447	44000	93300	Gestión de patrimonio	101.774,93	91.597,43	10.177,50
			TOTALES	990.843,39	891.758,97	99.084,42

El resto del presupuesto, por importe de 104.178,47 euros, es de financiación municipal, que podrá atenderse, bien con recursos propios o con financiación procedente, a su vez de otras Administraciones públicas o Instituciones, teniendo en cuenta que el importe total de las ayudas no puede superar el coste de la actividad a subvencionar.

Tercero. — Ordenar el libramiento a los Ayuntamientos beneficiarios del anticipo del importe de la subvención provincial correspondiente a la anualidad de 2017 por importe de 891.758,97 euros (90%).

Cuarto. — Normas de gestión del Plan.

Se dan por reproducidas las normas de gestión del plan que se contienen en la convocatoria aprobada por decreto de la Presidencia 2017/1369, de 27 de junio de 2017, publicada en el BOPZ núm. 150, de fecha 3 de julio de 2017, y modificado mediante decreto núm. 2.440, de fecha 2 de noviembre de 2017, de determinación de los créditos consignados en la convocatoria de subvenciones de este Plan, publicado en el BOPZ núm. 255, de 7 de noviembre de 2017.

Período de cumplimiento de las finalidades de las subvenciones que se conceden en este Plan: período para su desarrollo y ejecución comienza el día 1 de enero de 2017 y finaliza el 15 de septiembre de 2018.

Plazo o término para justificar la inversión y aplicación de subvenciones: El día 15 de septiembre de 2018.

No se contempla la concesión de prorrogas.

Con la convocatoria se aprobaron los modelos de la cuenta justificativa que son de obligada utilización para los beneficiarios del Plan y figuran en la sede electrónica de la Excma. Diputación de Zaragoza.

La presentación de la documentación que se genere en el desarrollo y ejecución del Plan se presentará en el Registro General de Entrada de la DPZ o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, mediante certificado de persona jurídica en representación de la entidad local.

Quinto. — Conforme al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicara la resolución de la convocatoria en el BOPZ y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza: http://dpz.sedelectronica.es//.

Sexto. — La resolución de esta convocatoria se publicará en el BOPZ y en la en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza: http://dpz.sedelectronica. es//, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme al artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo. — Facultar a la Presidencia de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar las resoluciones necesarias en orden a la plena efectividad de este acuerdo".

Se publica el listado de actuaciones aprobadas, beneficiarios y cuantía de las subvenciones otorgadas con cargo al Plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales de la provincia de Zaragoza del ejercicio 2017 y su detalle:

AYUNTAMIENTO	ACTUACION APROBADA	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV DPZ 2017	SUBV DPZ 2018	SUBV TOTAL
ARDISA Exp 8681/2017	PROYECTO DE TERMINACION DE PAVIMENTACION DE LA PLAZOLETA DE LA IGLESIA DE CASAS ESPER	11.321,76	10.189,58	1.132,18	11.321,76
BÁRBOLES					
Exp 8574/2017	NUEVA ZONA AJARDINADA EN OITURA	13.965,28	12.568,75	1.396,53	13.965,28
BELMONTE DE GRACIÁN	PAVIMENTACION DE UN TRAMO DEL CAMINO DE ACCESO A VIVER DE				
Exp 8569/2017	VICORT	10.720,96	9.648,86	1.072,10	10.720,96
BIOTA	ADECUACION VIAL PUBLICO,PAVIMENTACION Y OBRAS VARIAS EN C/HORNO DE MALPICA				
Exp 8584/2017	DE ARABA	11.682,24	10.514,02	1.168,22	11.682,24
CALATAYUD	PAVIMENTACION E INFRAESTRUCTURAS EN C/LA IGLESIA FASE 2 DE B° EMBID DE LA				
Exp 8937/2017	RIBERA	17.930,54	16.137,49	1.793,05	17.930,54
CALATAYUD					
Exp 8642/2017	MEJORA PARQUE B° HUERMEDA	6.615,72	5.954,15	661,57	6.615,72
	1	1		1	

AYUNTAMIENTO	ACTUACION APROBADA	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV DPZ 2017	SUBV DPZ 2018	SUBV TOTAL
CALATAYUD					
Exp 8641/2017	PAVIMENTACION DEL CAMINO DELAS PLANAS B° HUERMEDA	13.237,41	11.913,67	1.323,74	13.237,41
CALATAYUD	SUSTITUCION DE CESPED				
Exp 8639/2017	ARTIFICIAL EN PISTA DE PADEL B° TORRES	6.050,00	5.445,00	605,00	6.050,00
CALATAYUD	PAVIMENTACION E				
Exp 8640/2017	INFRAESTRUCTURAS C/MAYOR. FASE 3 B° TORRES	12.601,52	11.341,37	1.260,15	12.601,52
EJEA DE LOS CABALLEROS					
Exp 8543/2017	REHABILITACION DE ACERADO EN CALLE STA BARBARA, DR. FLEMING Y OTRAS EN RIVAS	52.368,80	47.131,92	5.236,88	52.368,80
EJEA DE LOS					
CABALLEROS Exp 8539/2017	REHABILITACION DE ACERADO 7ª FAS EN PINSORO CALLE RUISEÑORES	58.564,58	52.708,12	5.856,46	58.564,58
EJEA DE LOS	ADECUACION DE ESPACIO				
CABALLEROS Exp 8550/2017	MUNICIPAL PARA SERVICIO DE SALON MULTIUSOS EN C/BARDENAS 2/4 DE EL SABINAR	46.640,37	41.976,33	4.664,04	46.640,37
EJEA DE LOS	DELLA DIL ITA DI DA IVA A DOGRAMINI IDA D				
CABALLEROS Exp 8552/2017	REHABILITACION Y ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO DELAS ANTIGUAS ESCUELAS EN LA PLAZA MAYOR DE FARASDUES	44.034,86	39.631,37	4.403,49	44.034,86
E IEA DE LOS					
	ILUMINACION Y PASO DE PEATONES EN ZONA URBANA EN	50.040.47	47.000.45	5 004 00	50.040.45
Exp 8545/2017	VALAREÑA	53.210,17	47.889,15	5.321,02	53.210,17
EJEA DE LOS CABALLEROS					
Exp 8546/2017	AMPLIACION DEL PARQUE, AJARDINAMIENTO Y MOBILIARIO EN C/LAUREL DE BARDENAS	53.996,72	48.597,05	5.399,67	53.996,72
EJEA DE LOS CABALLEROS					
	CUBRIMIENTO DE FRONTON EN EL BAYO	115.000,00	43.983,00	4.887,01	48.870,01
EJEA DE LOS					
	AMPLIACION DE CENTRO DE MAYORES EN LA CALLE NUEVA, 7 DE SANTA ANASTASIA	59.002,81	53.102,53	5.900,28	59.002,81
EL FRASNO					
Exp 8611/2017	MEJORA DE PAVIMENTO Y REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE ALUENDA	10.961,28	9.694,35	1.077,16	10.771,51
EL FRASNO	MEJORA DE				
Exp 8613/2017	PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE INOGES, CALLE FRAGUA FASE II	14.806,40	13.325,76	1.480,64	14.806,40
EL FRASNO					
Exp 8612/2017	ADECUACION ENTORNO DE LA FUENTE DE PIETAS	10.841,12	9.757,01	1.084,11	10.841,12
FUENTES DE EBRO					
Exp 8383/2017	RED DE ABASTECIMIENTO TRAMO 2° Y TRAMO CEMENTERIO RODEN	16.898,32	12.568,75	1.396,53	13.965,28
LA JOYOSA	SUSTITUCION DE LA RED DE				
Exp 9064/2017	SANEAMIENTO DE LA CALLE DE LOS HUERTOS EN MARLOFA	29.704,80	26.734,32	2.970,48	29.704,80
LA JOYOSA					
Exp 8597/2017	SUSTITUCION DE CONTADORES EN MARLOFA	52.455,05	39.016,15	4.335,13	43.351,28
LUCENA DE JALÓN Exp 8580/2017	PAVIMENTCION EN EL BARRIO BERBEDEL	11.081,44	9.973,30	1.108,14	11.081,44

AYUNTAMIENTO	ACTUACION APROBADA	PRESUPUESTO TOTAL	SUBV DPZ 2017	SUBV DPZ 2018	SUBV TOTAL
LUNA exp 8600/2017	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS DEL BARRIO LACORVILLA CALLE RAMON Y CAJAL	16.509,89	14.839,77	1.648,87	16.488,64
MONREAL DE ARIZA					
Exp 8432/2017	PAVIMENTACION DE CALLE EN BARRIO GRANJA DE SAN PEDRO	10.720,96	9.648,86	1.072,10	10.720,96
MONTERDE					
Exp 8459/2017	PAVIMENTACION DE CALLE A EN BARRIO LLUMES	18.651,52	16.786,37	1.865,15	18.651,52
MORÉS Exp 8595/2017	MEJORA DE PAVIMENTO Y REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE PLAZA ESPAÑA DE PURROY	13.124,16	11.811,74	1.312,42	13.124,16
MURILLO DE GÁLLEGO					
Exp 8586/2017	MEJORAS DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CONCILIO	15.505,48	11.271,02	1.252,34	12.523,36
MURILLO DE GÁLLEGO					
Exp 8589/2017	MEJORAS EN LA RED DE AGUA POTABLE DE MORAN	12.224,05	9.000,00	1.000,00	10.000,00
NAVARDÚN	ASFALTADO DEL ACCESO A				
Exp 8236/2017	GORDUN DESDE LA CARRETERA PRINCIPAL	11.000,00	9.648,86	1.072,10	10.720,96
LOS PINTANOS					
Exp 8577/2017	FINALIZACION DE PAVIMENTACION DE CALLEJON MEDIODIA	13.999,97	11.595,45	1.288,39	12.883,84
SÁDABA	INTERVENCION EN LAGRICONIAG				
Exp 8653/2017	INTERVENCION EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALERA	28.144,16	25.329,74	2.814,42	28.144,16
SALVATIERRA DE ESCÁ					
Exp 8567/2017	TRAMO DE RED DE SANEAMIENTO Y AGUA EN LORBES	10.291,29	9.216,28	1.024,04	10.240,32
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO					
Exp 8616/2017	CONSOLIDACION DE EDIFICIO HORNO HERRERIA DE SIERRA ESTRONAD	5.354,84	4.819,36	535,48	5.354,84
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO					
Exp 8615/2017	ARREGLO DE CAMINO DESDE LA ALDEA DE SIERRA ESTRONAD AL LAVADERO	5.240,01	4.716,01	524,00	5.240,01
SESTRICA	REMODELACION DE				
Exp 8327/2017	PAVIMENTACIÓN PLAZA MAYOR2ª FASE DE VIVER DE LA SIERRA	26.297,04	15.164,20	1.684,92	16.849,12
SIGÜÉS		11.321,76	10.189,58	1.132,18	11.321,76
Exp 8571/2017	URBANIZACION PLAZOLETA EN ASSO VERAL				
SOS DEL REY CATÓLICO	ACONDICIONAMIENTO DE ASEO EN				
Exp 8507/2017	PLANTA BAJA ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	2.950,97	2.655,87	295,10	2.950,97
SOS DEL REY CATÓLICO					
Exp 8506/2017	EQUIPAMIENTO SALON MULTIUSOS EN CASA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	2.793,89	2.514,50	279,39	2.793,89
SOS DEL REY CATÓLICO	RENOVACION DE ALUMBRADO				
Exp 8504/2017	PUBLICO PARA MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA 2ª FAS EN CAMPORREAL	5.336,58	4.802,92	533,66	5.336,58
TARAZONA	RENOVACION RED				
Exp 8630/2017	ABASTECIMIENTO EN C/SUBDA CEMENTERIO Y TRAMOS C/OMBO Y C/PAJARES EN B° CUNCHILLOS	69.999,21	54.360,43	6.040,05	60.400,48

J

AYUNTAMIENTO	ACTUACION APROBADA	PRESUPUESTO TOTAL		SUBV DPZ 2018	SUBV TOTAL
	URBANIZACION RENOVACION DE SERVICIOS C/CHOPO Y C/ALMENDRO DE SANCHO ABARCA	37.036,41	33.332,40	3.703,60	37.036,00
TAUSTE	URBANIZACION RENOVACION DE SERVICIOS RONDA DE LAS FUENTES Y C/LEVANTE DE SANTA ENGRACIA	44.827,52	40.253,61	4.472,63	44.726,24
	TOTALES	1.095.021,86	891.758,97	99.084,42	990.843,39

En la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza: http://dpz.sede-lectronica.es// se inserta también la relación de subvenciones otorgadas con cargo al Plan de Inversiones en infraestructuras y equipamientos en los barrios rurales de la provincia de Zaragoza del ejercicio 2017 y su detalle, surtiendo esta los efectos de la notificación, conforme el artículo 45.1 b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y también los derivados de la obligación de publicación en aplicación del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 30 del Real Decreto 887/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones».

Contra la resolución de la solicitud de subvención, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse potestativamente requerimiento para su anulación o revocación, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, o en caso de no recibir resolución, desde el día siguiente al de la publicación en el BOPZ, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo, requerimiento que se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción esta diputación no lo contestara. El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel que se reciba la comunicación del acuerdo expreso sobre el requerimiento previo o este se entienda presuntamente rechazado.

Si no formula requerimiento previo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, o, en el caso de no recibir notificación, desde el día siguiente al de la publicación en el BOPZ ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 diciembre 2017. — El vicepresidente primero, Martín Llanas Gaspar.